



24 ABR 2017

REVISADO  
DIRECTOR Vº Bº

PURRANQUE, 18 ABR. 2017

**VISTOS:** La Resolución Exenta N° 3029 de fecha 03 de Abril de 2017, aprueba Convenio del "PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION PARA LA RESOLUCION EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD (NAC)", entre el Servicio de Salud Osorno y la Municipalidad de Purranque, las necesidades del servicio y las atribuciones que me confiere D.F.L. N° 1/19.704, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:** "PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION PARA LA RESOLUCION EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD (NAC)".

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.457**

Apruébase "PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION PARA LA RESOLUCION EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD (NAC)", suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Municipalidad de Purranque, representada por su Alcalde Sr. HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO, con el domicilio en calle Pedro Montt N° 249 de la ciudad de Purranque y el siguiente servicio:

NOMBRE CONTRATADO U ORGANISMO FAVORECIDO	- SERVICIO DE SALUD OSORNO, Representado por Subdirectora de Gestión Asistencial, DRA. SANDRA JIMENEZ VARGAS.
OBJETIVO	- El objetivo es mejorar en el nivel primario de atención, la resolutivez diagnóstica de la neumonía adquirida en la comunidad y de otras enfermedades respiratorias crónicas.
PLAZO EJECUCION	- El presente convenio tendrá vigencia desde el 01 de Enero hasta el 31 de diciembre de 2017.
MONTO CONVENIO	- El monto del Convenio es de \$ 3.760.000.-
IMPUTACIONES	- 1150503006002126
DIRECCION QUE ESTARA A CARGO DE CONTROLAR LA EJECUCION O CUMPLIMIENTO	- Designase como responsable a la Dirección del Centro de Salud Familiar Purranque.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

ANDREA GONZALEZ VERGARA  
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR  
ALCALDESA SUBROGANTE

MHH/QLC/HFO/PBB/MSMM/hvs

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Control
- Depto. Salud Municipal Purranque
- Dirección de Administración y Finanzas